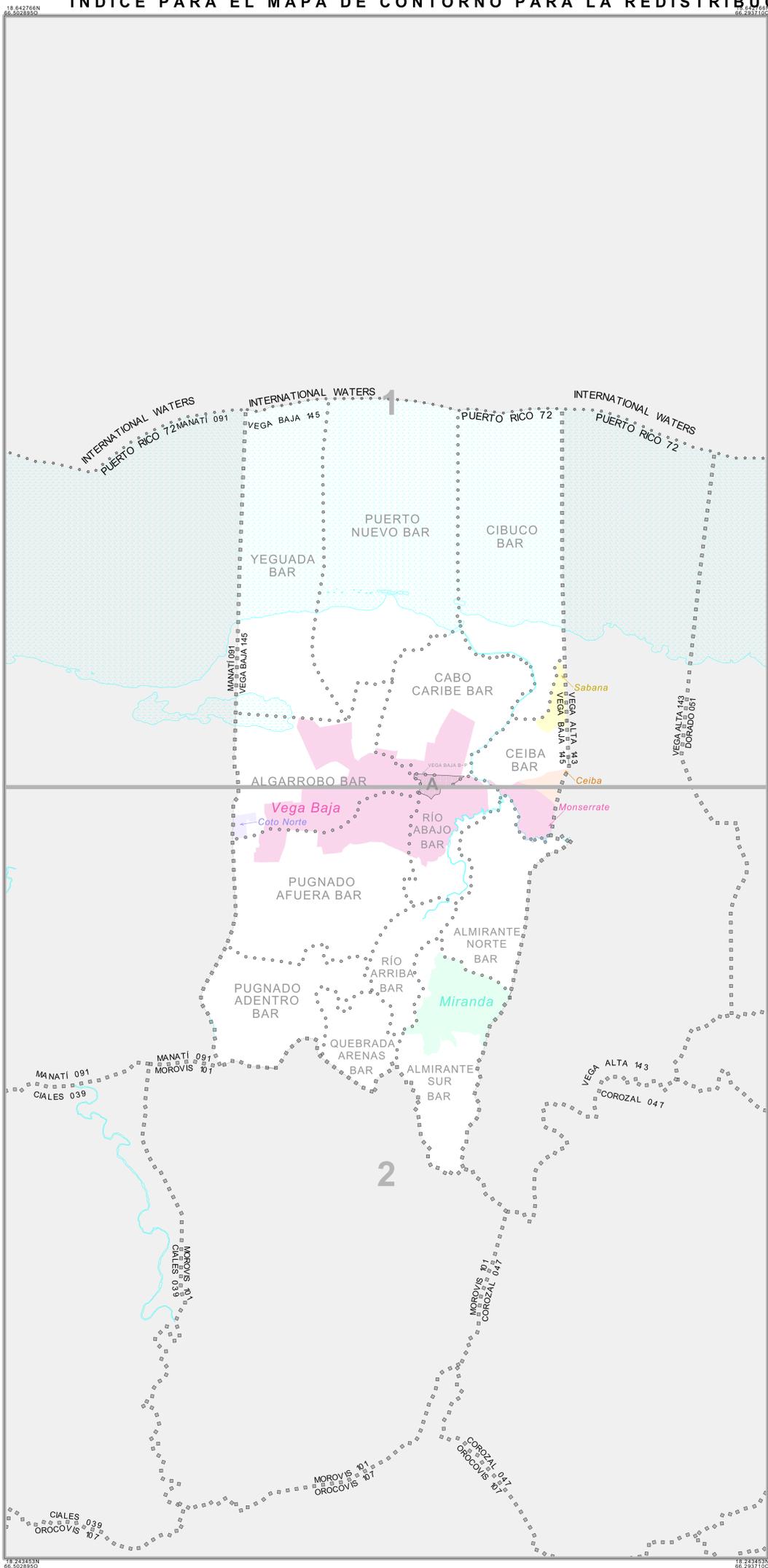


ÍNDICE PARA EL MAPA DE CONTORNO PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS DISTRITOS ELECTORALES (CENSO 2000)



ÍNDICE DE LEYENDA DEL MAPA

SÍMBOLOS	ESTILO DE NOMBRES
*****	INTERNACIONAL
///////	PUERTO RICO
■■■■■	MUNICIPIO
●●●●●	BARRIOS/BARRIOS-PUEBLO
■	Comunidad/Zona Urbana
■	Mapa Insertado
■	Fuera del Área

LEYENDA DEL MAPA DE CONTORNO PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS DISTRITOS ELECTORALES (CENSO 2000)

DESCRIPCIÓN DE SÍMBOLOS	SÍMBOLOS	ESTILO DE NOMBRES
Internacional	*****	ESTADOS UNIDOS
Estado o su Área Equivalente para Propósitos Estadísticos	///////	PUERTO RICO 72
Municipio	■■■■■	COAMO 043
Barrios o Barrios-Pueblo	●●●●●	ZANJA BAR 88508
Sub-barrio	○	La Cruz 40248
Comunidad o Zona Urbana	■	San Juan 76770
Distrito Electoral ¹	■	023*

RASGOS	SÍMBOLOS	RASGOS	SÍMBOLOS
Todas las Carreteras	— Cor. 402	Arroyo Permanente o Línea Costera	Río Honda
Ferrocarril	—+—+—+—	Arroyo Intermitente o Línea Costera	Quebrada Baja
Tubería o Línea de Transmisión Eléctrica	—+—+—+—	Río Grande o Lago	Lago Dos Bocas
Barranco, Verja u Otro Rasgo Físico	—+—+—+—	Instalación Militar	Fort Buchanan
Límite No Visible o Rasgo No Clasificado en Otro Lugar		
Área de Mapa Insertado	A	Fuera del Área de Referencia	■

Desde los límites internacionales, de Puerto Rico o de municipio coinciden, el mapa mostrará solamente el símbolo para el límite de rango más alto.

¹ Un símbolo de distrito electoral seguido por un asterisco indica un distrito electoral actual. La ausencia de un asterisco indica que el distrito electoral es un sede-distrito electoral o no hay información disponible sobre su estado.



ST: Puerto Rico (72)
 COU: Vega Baja (145)
 ÍNDICE DE MAPA (Total de Hojas Matrices 2 Total de Hojas de Mapas Insertados 1)
 MAPA ÍNDICE DE CONTORNO PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS DISTRITOS ELECTORALES (CENSO 2000)
 (CKFLVTD) 2137214300000000000

Todos los límites legales y nombres son al 1 de enero de 2000. Los límites mostrados en este mapa son utilizados por el Negociado del Censo solamente para propósitos de recopilación y tabulación de datos estadísticos; la representación para propósitos estadísticos no constituye una determinación de autoridad jurídica sobre derechos de propiedad o autorización. Departamento de Comercio de los EE.UU., Administración de Economía y Estadísticas.